APROBACIÓN DE PÓLIZA			
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	24 de noviembre de 2022		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE NIT: 17345427-4		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3517 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$		32.752.500,00
VALOR ADICION SI APLICA	N.A		
VALOR TOTAL CONTRATO	$		32.752.500,00
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE INICIO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRITO		
ACTUALIZACION	CONSTITUCION DE POLIZA		
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	CV-100027581	FECHA	24 de noviembre de 2022
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0		
No. POLIZA DE R.C.E.:	N.A	FECHA	N.A
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE R.C.E.	0		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022		

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	%	N/A	N/A	$ -
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	23/11/2022	11/06/2023	$ 3.275.250,00
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	$ -
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	23/11/2022	11/12/2023	$ 3.275.250,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	23/11/2022	11/12/2025	$ 1.637.625,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	%	N/A	N/A	$ -
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	N/A	N/A	$ -

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACION DE OFERTA **Nº. 3517 DE 2022 (SMC-148-2022)**

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA. **(N.A)**

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución Nº. 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Reviso: JAVIER ANDRES VIZCAINO NEITA - CPS - ASESOR JURIDICO
Proyecto: HASBLEIDY MURCIA PARRA - CPS - CTO 1931-2022